



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO N° 128/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Febrero 04 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°150 Dirección Desarrollo Comunitario; la Solicitud de Ayuda Social N°004 de doña Margarita Isolina Fuentes Serrano; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo N°53); el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir servicios de limpieza de fosa séptica para beneficiaria mencionada en vistos.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de servicios mencionados en considerando a nombre de: **Limpia Fosas Alexis Vasquez Muñoz EIRL. Rut N°76.850.815-1.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

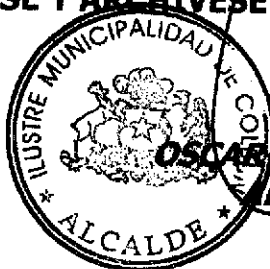
2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por estos servicios la suma de \$95.200 (Noventa y cinco mil doscientos pesos) impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152401007 denominada "Asistencia Social a Personas Naturales" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR MOLINA SILVA
ALCALDE(S)

OMS/LPT/OFV/crc
DISTRIBUCIÓN

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas
- ♦ Of. Partes
- ♦ U. Adquisiciones

Rut : 69.130.500-7

Dirección : Adolfo Novoa 419

Demandante :

Teléfono : 56-73-2561171

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Unidad de Compra : Municipalidad

Fecha Envío OC. : 04/02/18

Estado : Enviada a Autorizar

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-131-MC19

SEÑOR (ES) :	LIMPIA FOSAS ALEXIS PATRICIO VASQUEZ MUÑOZ EIR	A Sr (a) :	Alexis Patricio Vasquez Muñoz
DIRECCIÓN :	Pje Rio La Ligua N 9549	Región Metropolitana de Santiago	FONO : -
RUT :	76.850.815-1		FAX : -

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Limpia Fosa		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Carlos Rodriguez Caceres	56-73-2561171	crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
81141807	Servicio de gasfiteria y alcantarillado	1 Unidad		Servicios de Limpieza de fosas, sector Quinamavida	80.000,00	0,00	0,00	80.000
Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)					Neto	\$		80.000
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		80.000
					19% IVA	\$		15.200
					Total	\$		95.200

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SDC N°150 DIDECO
Decreto 128/19.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- 1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
- 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 131/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Febrero 06 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°133 de Oficina de Inventarios; el Convenio Marco ID 2239-5-LP14; el Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

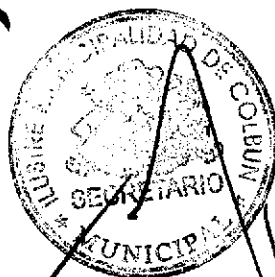
CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir un tóner HP 85A para oficina Inventarios Municipal.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de insumo computacional mencionados en considerando a nombre de: **Rigoberto Rodríguez Loyola. Rut N°7.809.730-2.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de US\$109,48 (Ciento nueve coma cuarenta y ocho dólares), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152204009 denominada "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR MOLINA SILVA
ALCALDE(S)

OMS/LPT/35V/crc
DISTRIBUCION

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas
- U. Adquisiciones

Rut : 69.130.500-7
Dirección : Adolfo Novoa 419
Demandante :
Teléfono : 56-73-2561171

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Unidad de Compra : Municipalidad
Fecha Envio OC. : 08/02/19
Estado : Guardada

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-134-CM19

SEÑOR (ES) :	RIGOBERTO RODRIGUEZ LOYOLA	A Sr (a) :	
DIRECCIÓN :		FONO :	
RUT :	7.809.730-2	FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	2239-5-lp14 C M Venta, Arriendo, Accesor Suministros de Impres		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE DESPACHO:	AV ADOLFO NOVOA 419, Colbún, Región del Maule		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :			
CONTACTO DE PAGO:	Octavio Fuentes Valdes	56-73-2561105	ofuentes@municipalidadcolbun.cl
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Carlos Rodriguez Caceres	56-73-2561171	crodriguez@municipalidadcolbun.cl
EMAIL ENVIO FACTURA:	oirs@municipalidadcolbun.cl		

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
44103103 2239-5-lp14	Tóner	1	(1164684)TONER HP 80A NEGRO UNIDAD 1190771	(1164684) TONER HP 80A NEGRO UNIDAD; Código: ; Región: VII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	92,00	0,00	0,00	92,00
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	US\$		92,00
					Dcto.	US\$		0,00
					Cargos	US\$		0,00
					Subtotal	US\$		92,00
					19% IVA	US\$		17,48
					Imp. específico	US\$		0,00
					Total	US\$		109,48

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SDC N°133 Of. Inventarios
Decreto 131/19.-

Observaciones del despacho:

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

921.648



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO N° 133/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Febrero 06 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°141 Dirección Desarrollo Comunitario, Vinculo; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo N°53); el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

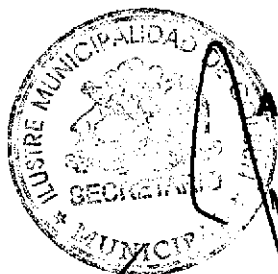
CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir la confección e impresión de pendón roller para Programa Vinculo.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de pendón mencionados en considerando a nombre de: **Ricardo Zamorano Díaz. Rut N°11.565.389-K.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

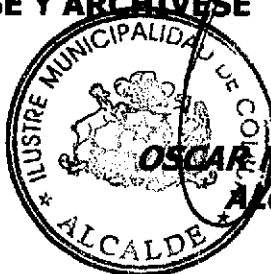
2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$40.000 (Cuarenta mil pesos) impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2140540 denominada "Programa Vinculo Acompañamiento 2017" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR MOLINA SILVA
ALCALDE (S)

OMS/LPT/JPV/crc
DISTRIBUCION

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas
- ♦ Of. Partes
- ♦ U. Adquisiciones

Rut : 69.130.500-7

Dirección : Adolfo Novoa 419

Demandante :

Teléfono : 56-73-2561171

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Unidad de Compra : Municipalidad

Fecha Envío OC. : 08/02/19

Estado : Enviada a Autorizar

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-136-MC19

SEÑOR (ES) :	RICARDO FRANCISCO ZAMORANO DIAZ	A Sr (a) :	Ricardo Francisco Zamorano Díaz
DIRECCIÓN :	Brazil # 991 esquina Linares Presidente Ibañez	FONO :	(56)(73) 210335
RUT :	11.565.389-k	FAX :	(56)(73) 210335

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Pendon Roller Vinculo
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	Carlos Rodriguez Caceres 56-73-2561171 crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
60121905	Lienzos estampables	1 Unidad		Confección Pendon roller, según diseño.	33.613,00	0,00	0,00	33.613
					Orden de Compra	Neto	\$	33.613
					Adquisición inferior a 3	Dcto.	\$	0
					UTM (Debe presentar 3	Cargos	\$	0
					cotizaciones)	Subtotal	\$	33.613
						19% IVA	\$	6.386
						Total	\$	39.999

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SLC N°141 DIDECO, Vinculo

Decreto 133/19.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO Nº 141/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Febrero 07 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra Nº171 de Dirección Desarrollo Comunitario, Cultura; el Decreto A. Exento Nº252 que aprueba Programa Fiesta de la Cerveza 2019; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; la Ley Nº 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo Nº53); el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir servicios de publicidad radial para difusión de actividad Fiesta de la Cerveza en Complejo Deportivo Municipal los días 09 y 10 de febrero 2019.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de servicios mencionados en considerando a nombre de: **Fernandez e Hijos Ltda. Rut Nº78.66.180-3.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por estos servicios la suma de \$100.000 (Cien mil pesos) impuestos legal incluido.

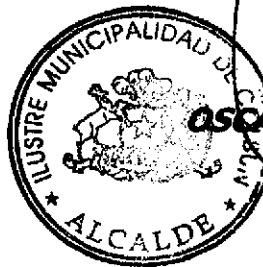
3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Nº 2152207001 denominada "Servicios de Publicidad" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

OMS/LPT/JPV/crc
DISTRIBUCION



OSCAR MOLINA SILVA
ALCALDE(S)

Rut : 69.130.500-7

Dirección : Adolfo Novoa 419

Demandante :

Teléfono : 56-73-2561171

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Unidad de Compra : Municipalidad

Fecha Envío OC. : 08/02/19

Estado : Enviada a Autorizar

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-145-MC19

SEÑOR (ES) :	FERNANDEZ E HIJO LIMITADA	A Sr (a) :	Iuis fernandez sepulveda
DIRECCIÓN :	Capitan rebolledo n° Colbún	FONO :	(56)(73) 361063
	23 panimavida		
RUT :	78.666.180-3	FAX :	(56)(73) 361063

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :		Difusión Cerveza	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :		Despachar a Dirección de envío	
FORMA DE PAGO :		30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC :	Carlos Rodriguez Cáceres	56-73-2561171	crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82101601	Publicidad en radio	1 Unidad		Servicios de publicidad radial, Fiesta de la Cerveza 2019.	84.034,00	0,00	0,00	84.034
Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)					Neto	\$		84.034
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		84.034
					19% IVA	\$		15.966
					Total	\$		100.000

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SDC N°171 DIDECO, Cultura

Decreto 141/19.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- 1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
- 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO Nº 142/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Febrero 11 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra Nº143 de Dirección Desarrollo Comunitario, Habitabilidad; el Convenio Marco ID 2239-5-LP14; el Decreto A. Exento Nº132 que aprueba Orden de Compra ID 4168-135-CM19; el Certificado Presupuestario; la Ley Nº 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir un tóner HP 78ª para Programa Habitabilidad.
2.- El Decreto A. Exento Nº132 que aprueba Orden de Compra ID 4168-135-CM19 para Proveedor Distribuidora Arturo Rojas Belmar, el cual no acepto la orden de compra por falta de stock del producto.

DECRETO: 1.- Déjese sin efecto el Decreto A. Exento 132 que aprueba Orden de Compra ID 4168-135-CM19.

2.- Apruébese la adquisición de un tóner HP 78A mencionados en considerando a nombre de: **Rigoberto Rodríguez Loyola. Rut Nº7.809.730-2.** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

3.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de US\$88,06 (Ochenta y ocho coma coro seis dólares), impuestos legal incluido.

4.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Nº 2140515 denominada "Programa Habitabilidad, Versión 2018" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO PARRA CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



DR. HERNÁN SEPULVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

Rut : 69.130.500-7

Dirección Demandante : Adolfo Novoa 419

Teléfono : 56-73-2561171

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Unidad de Compra : Municipalidad

Fecha Envio OC. : 13-02-2019 17:29:44

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-147-CM19

SEÑOR (ES) :	RIGOBERTO RODRIGUEZ LOYOLA	A Sr (a) :	
DIRECCIÓN :		FONO :	
RUT :	7.809.730-2	FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	2239-5-lp14 C M Venta, Arriendo, Accesor Suministros de Impres		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE DESPACHO:	AV ADOLFO NOVOA 419, Colbún, Región del Maule		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :			
CONTACTO DE PAGO:	Octavio Fuentes Valdes	56-73-2561105	ofuentes@municipalidadcolbun.cl
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Carlos Rodriguez Caceres	56-73-2561171	crodriguez@municipalidadcolbun.cl
EMAIL ENVIO FACTURA:	oirs@municipalidadcolbun.cl		

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
44103103 2239-5-lp14	Tóner	1	(1165785)TONER HP 78A NEGRO UNIDAD 1191926	(1165785) TONER HP 78A NEGRO UNIDAD; Código: ; Región: VII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	74,00	0,00	0,00	74,00
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	US\$		74,00
					Dcto.	US\$		0,00
					Cargos	US\$		0,00
					Subtotal	US\$		74,00
					19% IVA	US\$		14,06
					Imp. específico	US\$		0,00
					Total	US\$		88,06

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SDC N°143 DIDECO, Habitabilidad Decreto 142/19.-

Observaciones del despacho:

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- 1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
- 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO Nº 144/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Febrero 11 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra Nº178 de Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local; el Decreto A. Exento Nº257 que aprueba Programa Fiesta del Chivo al Palo 2019; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; la Ley Nº 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo Nº53); el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir confección e impresión de afiches para difusión de actividad Fiesta del Chivo al Palo, a realizar los días 16 y 17 de febrero de 2019.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de impresos mencionados en considerando a nombre de: **Gladys Garrido Valenzuela. Rut Nº9.466.879-4.** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por estos servicios la suma de \$50.000 (Cincuenta mil pesos) impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Nº 2152207001 denominada "Servicios de Publicidad" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO PARRA CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



DR. HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/GPO/VV/cis
DISTRIBUCION

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas
- ♦ Of. Partes
- ♦ U. Adquisiciones

Rut :69.130.500-7

Dirección Demandante :Adolfo Novoa 419

Teléfono :56-73-2561171

Demandante :ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Unidad de Compra :Municipalidad

Fecha Envío OC. :11-02-2019 12:39:27

Estado :Recepción Conforme

ORDEN DE COMPRA

Nº: 4168-149-MC19

SEÑOR (ES) :	GLADYS DEL CARMEN GARRIDO VALENZUELA	A Sr (a) :	Heman Alvarado Maldonado
DIRECCIÓN :	Independencia Nº 97 Linares Región del Maule	FONO :	(52)(73) 2215988
RUT :	9.466.879-4	FAX :	(52)(73) 2471263

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Afiche Chivo		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Carlos Rodriguez Caceres	56-73-2561171	crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82121507	Impresión de papelería o formularios comerciales	50 Unidad		Confección e impresión de afiches 25x5cms. según diseño solicitado	840,32	0,00	0,00	42.016
Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)					Neto	\$		42.016
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		42.016
					19% IVA	\$		7.983
					Total	\$		49.999

Disponibilidad Presupuestaria:

Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Financiamento:

Observaciones:

SDC Nº178 OMDEL
Decreto 144/19.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visita <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>